



BASES LEGALES DEL CONCURSO

1.- Compañía organizadora y objeto del sorteo:

La empresa **GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ESTUDIANTILES DE NAVARRA SL**, conocida comercialmente con el nombre de **CAMPUS HOME** con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pintor Paret 6, 1ro D y CIF B-71041867 organiza un concurso denominado Concurso “TABURETE&CAMPUSHOME”. El objeto de este concurso es regalar 50 entradas al Concierto del Grupo Taburete el día 3 de marzo a las 21.30 en el Zentral de Pamplona, así como incrementar el número de visitas en la página web.

2.- Mecánica del sorteo:

El concurso consiste en registrarte en la página www.eventoscampushome.es añadiendo los datos: nombre, apellido, correo electrónico, fecha de nacimiento, móvil y lugar de residencia. Una vez registrado los datos, se les mandará un correo electrónico confirmando su participación en el concurso.

El premio consiste en una entrada para el concierto del grupo Taburete el día 3 de marzo de 2017 en Pamplona. En total se sortean 50 entradas.

La elección de los ganadores será aleatoria entre los participantes y será responsabilidad de CAMPUSHOME.

Una vez que se haya finalizado el sorteo, desde Campus Home se pondrán en contacto con el ganador a través del móvil y del correo electrónico para concretar cómo les entregarán las entradas.

La empresa **GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ESTUDIANTILES DE NAVARRA SL** se reserva el derecho de poder eliminar aquellas participaciones inadecuadas por contener comentarios inapropiados.

3. Fechas de celebración:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que siguiendo la mecánica de la promoción se inscriban desde el día 1 al 25 de Febrero de 2017, ambos inclusive. El ganador se publicará el día 28 de febrero en la página web www.eventoscampushome.es y la empresa se pondrá en contacto para hacer entrega del premio obtenido.

4. Ámbito territorial de la promoción:

Pamplona, Navarra.

BASES LEGALES DEL CONCURSO

5.-Requisitos para participar:

Durante el periodo indicado, podrán participar en el concurso y resultar ganadores del mismo:

-Personas mayores de 18 años

-Residentes en Navarra

-Que cumplimenten todos los datos del registro solicitado en la página web:

personas que accedan a la página en “Facebook” o habilitada para la promoción www.eventoscampushome.es

-Están excluidos de participar en este concurso todos los empleados y familiares de CAMPUSHOME así como los franquiciados y sus trabajadores.

6.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega:

De entre todos los participantes que rellenen el formulario facilitado por la empresa CAMPUSHOME escogerá de manera aleatoria a los 50 concursantes.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

7.- Premio:

El premio consistiría en una entrada para el concierto de TABURETE que se celebrará el día 3 de marzo de 2017 en Pamplona. Solo se entregará una entrada a cada ganador. Las entradas ya están compradas y no son canjeables por dinero.

8.- Reservas y limitaciones:

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa CAMPUSHOME queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios concursantes que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan

BASES LEGALES DEL CONCURSO

afectar a la entrega de la entrada.

La empresa CAMPUSHOME se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa CAMPUSHOME excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa CAMPUSHOME se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa CAMPUSHOME se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio, como también de la pérdida de las entradas obtenidas por el participante como resultado del concurso ofrecido.

9. Derechos de la personalidad:

El ganador autoriza a CAMPUSHOME a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con este concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Asimismo, el ganador del Concurso autoriza a CAMPUSHOME a ceder los derechos de explotación sobre las fotografías, o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, o partes de las mismas en las que intervenga.

La autorización del ganador no tiene ámbito geográfico determinado por lo que CAMPUSHOME podrá utilizar esas fotografías, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La autorización del ganador se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, o partes de las mismas, en las que aparezca como modelo, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el

BASES LEGALES DEL CONCURSO

futuro, y para cualquier aplicación (catálogos, vídeos, página web, redes sociales a través de Internet, etc.). Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

La autorización del ganador no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías, o parte de las mismas, en las que aparece como modelo, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La autorización no tiene ninguna contraprestación económica. El ganador del concurso consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y se le informa de que los mismos serán tratados en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la descrita en el presente contrato. Para ejercitar sus derechos de protección de datos, pueden dirigirse al responsable del fichero indicado en el encabezamiento de este documento.

10.- Protección de datos:

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa CAMPUSHOME responsable de dicho fichero, con domicilio en Plaza Pintor Paret 6, 1ro. D, cuya finalidad será el envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa CAMPUSHOME garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11.- Aceptación de las bases:

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa CAMPUSHOME quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.